



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- Gestionar el agua potable para los diferentes sectores de la comunidad.
- 2- Gestionar las calles, aceras y veredas para mejorar el tránsito vehicular y peatonal.
- 3- Gestionar que el centro de salud sea urgencias las 24 horas; giras médicas conjunto con el MINSA.
- 4- Sectorizar el corregimiento con sus juntas locales.
- 5- Gestionar infoplazas en algunos sectores del corregimiento.
- 6- Gestionar estación de policía en los corregimientos.
- 7- Reparar y recuperar áreas verdes de la comunidad.
- 8- Gestionar y terminar canchas deportivas.
- 9- Gestionar puentes que sean necesarios para la comunidad.
- 10- Gestionar reparaciones de centros educativos del corregimiento.
- 11- Gestionar con empresas eléctricas para suministrar el servicio de luz y luminarias en los sectores que hagan falta.
- 12- Gestionar apoyo a las personas de la comunidad de bajos recursos con evaluación previa.
- 13- Gestionar CAIPI en beneficio de la infancia del corregimiento.